

Bogotá, 18-01-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20229100015401**

Fecha: 18-01-2022

Señor(a)

Merys Carreño

Correo electrónico: merisberth911@gmail.com

Asunto: Solicitud de información complementaria por radicado No. 20215341854712.

Respetado(a) Señor(a):

En virtud de su petición identificada con el número de radicado relacionado en el asunto, mediante la cual pone de presente las presuntas inconsistencias reflejadas en el contrato celebrado Copetran Ltda. (en adelante, la empresa), esta autoridad, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia y del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015) le requiere para que, si es su deseo continuar con el trámite de queja del asunto de la referencia, de manera detallada, informe sobre los siguientes aspectos y remita la información necesaria sobre los mismos:

1. Teniendo en cuenta que en las indagaciones preliminares adelantadas por esta Dirección se logró determinar que el remitente de la carga es el señor José Luis Guzmán Cerro y el destinatario era el señor Arley José Guzmán Cerro, indique cuál era su relación con el envío (por ejemplo, si estaba autorizada por alguna de las partes).
2. Remita copia de la autorización expedida por alguna de las partes a su favor para reclamar la carga transportada por Copetran Ltda.
3. Indique si la carga transportada mediante remesa No. 6127982 pudo ser reclamada a satisfacción. De ser así, señale la fecha en que reclamó el envío y el estado del mismo al momento de la entrega.
4. Debido a que en su queja manifiesta *“les dijeron que a las 10am, volvieron a las 3.30 y les dijeron que mañana a las 8 am”* informe:
 - Quién suministro dicha información sobre el horario de entrega (por ejemplo, funcionarios de la empresa).
 - A través de qué medio fue suministrada esta información (por ejemplo, presencialmente, correo electrónico, llamada, etc.)
 - Si tiene algún soporte de la información suministrada, alléguelo.

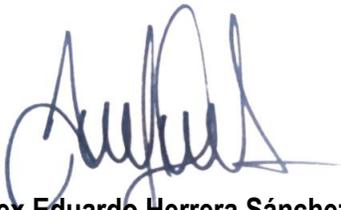
1

5. Sírvase informar, si el envío de la mercancía se efectuó como consecuencia de alguna actividad comercial por desarrollada por el remitente y/o destinatario de la carga.
6. Indique cual era la destinación de la carga transportada. (por ejemplo, venta, uso doméstico, donación, etc.)
7. Asimismo, se solicita ampliar su queja en el evento de disponer de otra información que no haya mencionado previamente, respecto a circunstancias de tiempo, modo y lugar, por medio de los cuales esta Superintendencia pueda disponer de una visión más clara de lo sucedido.

Para atender este requerimiento y allegar la información y documentos requeridos, cuenta con un término de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al recibo del presente oficio, conforme a lo estipulado en el citado artículo 17 de la Ley 1437 de 2011. Para efectos de atender con mayor celeridad y eficacia su solicitud, puede allegar la información y documentos requeridos a la mayor brevedad sin perjuicio del término indicado anteriormente.

De conformidad con el párrafo cuarto del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, la no satisfacción por parte del peticionario de lo requerido se entenderá como desistimiento de la solicitud o actuación y, vencidos los términos ya mencionados, se decretará por esta entidad el desistimiento y el archivo del expediente.

Atentamente,



Alex Eduardo Herrera Sánchez

Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Proyectó: Andrea Gutierrez Simbaqueva